



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

**ACUERDO No. 009**  
19 de Diciembre de 2019

**“POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN, PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA VIGENCIA FISCAL 2019”**

**EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 4ª de 1992, y el numeral 8 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 313 de la Constitución Política Colombiana indica que **corresponde a los Concejos: “6. Determinar** la estructura de la administración municipal, las funciones de sus dependencias; **las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos;** crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta”. En igual forma lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el cual dice que es una atribución del Concejo organizar la Contraloría y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.

Que en atención al Artículo 1º de la Resolución 0130 del 29 de septiembre de 2015, se reajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales que conforman la planta de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Valledupar mediante Acuerdo N° 022 de diciembre 11 de 2011 y ajustado mediante Resolución 0076 del 1 de junio de 2015, atendiendo las nuevas disposiciones establecidas en el Decreto 2484 de 2014.

Que la Planta de personal establecida en el Órgano de Control, se encuentra acorde con los Niveles establecidos en el artículo 15 del Decreto 785 de 2014, en el momento funciona con:

- Un (1) Empleo de Nivel Directivo en cabeza del Señor Contralor Municipal de Valledupar.

-1- *[Firma]*



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

**ACUERDO No. 009**

19 de Diciembre de 2019

**“POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN, PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

- Tres (3) Empleos de nivel Directivo: Que corresponden a un (1) Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, un (1) Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y un (1) Jefe de la Oficina de Control Fiscal).
- Un (1) cargo del Nivel Asesor.
- Cuatro (4) empleos de Nivel Profesional- Especializados,
- Dos (2) empleos de Nivel Profesional.
- Un (1) empleo de Nivel Técnico.
- Cuatro (4) empleos del Nivel Asistencial.

Que en el propósito de ajustarnos a la Constitución y la Ley en lo referente a los grados salariales y emolumentos que perciben los funcionarios de la Entidad, resulta necesario la determinación de las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos de la Planta de Personal existente, razón por el cual se adecua y consulta los límites salariales establecidos por el gobierno Nacional mediante el artículo 07 del Decreto 1028 de junio 06 de 2019.

Que La Contraloría Municipal de Valledupar cuenta con la disponibilidad financiera y presupuestal, para asumir plenamente los Gastos de Funcionamiento, amparados en los recursos que transfiere la Administración Central del Municipio de Valledupar, al Órgano de Control con estricto apego a la Ley 1416 de 2010; transferencia incluida en el Decreto Municipal Número 001299 del 31 de Diciembre de 2018; en este Decreto el Señor Alcalde del Municipio de Valledupar LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS, para atender los Gastos de Funcionamiento del Municipio de Valledupar y de la Contraloría Municipal de Valledupar, el monto de las transferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar en la cuantía de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (1.869.000.000); en igual la apropiación para el Funcionamiento del Órgano de Control es Certificada por el Señor Secretario de Hacienda Municipal con

-2-



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

**ACUERDO No. 009**  
19 de Diciembre de 2019

**“POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN, PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

fecha 04 de octubre de 2019 por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (1.869.000.000); seguidamente y atendiendo al Ordenamiento Presupuestal, en la Contraloría Municipal de Valledupar se procede a expedir la Resolución Número 0001 del 10 de enero de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”, en la suman MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (1.869.000.000); con el objeto de respaldar el pleno funcionamiento del Órgano de control incluidos los gastos que respaldan de las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Contraloría Municipal de Valledupar. Posteriormente se adicionó al presupuesto del órgano de Control mediante Decreto 000414 del 05 de abril de 2019, la suma de \$49.894.200; en igual forma se acogió la Reducción al presupuesto de la Contraloría Municipal contenida en el Decreto 000902 del 20 de agosto de 2019, en la suma de \$39.986.400, obteniéndose así una apropiación final para ejecutar en la vigencia fiscal 2019, en la suma de \$1.878.907.800

En lo referente a la Prima de Antigüedad, está no se incluye en el Presente Acuerdo, en razón a que la misma tiene su basamento legal en el Acuerdo Municipal N° 13 de abril 14 de 1983.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar las escalas de remuneración de la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de Valledupar en los siguientes términos:

-3-



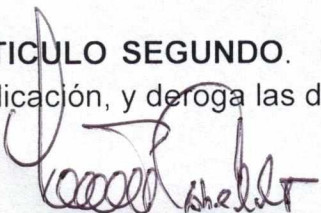
**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

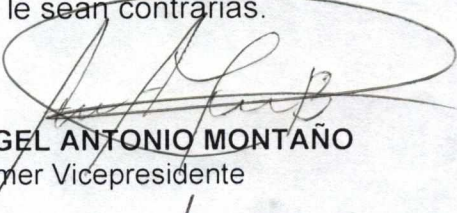
**ACUERDO No. 009**  
19 de Diciembre de 2019

**“POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN,  
PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE  
PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA  
VIGENCIA FISCAL 2019”.**

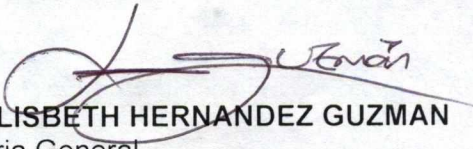
NUMERO DE EMPLEOS.	CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SALARIO
3	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	105	01	4.304.923
1	ASESOR	ASESOR	106	01	4.304.923
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	222	02	3.448.551
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	219	01	2.878.704
1	TECNICO OPERATIVO	TECNICO	314	01	2.504.698
1	CONDUCTOR MECANICO	ASISTENCIAL	482	02	1.630.993
3	SECRETARIA	ASISTENCIAL	440	01	1.226.146

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

  
**LUIS EFRAIN CABELLO DONADO**  
Presidente

  
**ANGEL ANTONIO MONTAÑO**  
Primer Vicepresidente

  
**PEDRO MNAÑUEL LOPERENA**  
Segundo Vicepresidente

  
**MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN**  
Secretaria General



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

**ACUERDO No. 009**  
19 de Diciembre de 2019

**“POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN,  
PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE  
PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA  
VIGENCIA FISCAL 2019”.**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
VALLEDUPAR,**

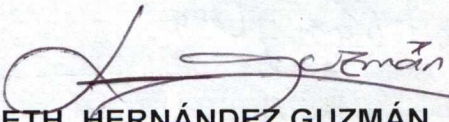
**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo No. 009 del 19 de Diciembre de 2019, **“POR EL CUAL SE  
DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN, PARA LAS  
DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA VIGENCIA  
FISCAL 2019”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 06 de diciembre de 2019

Segundo Debate en Plenaria: 19 de Diciembre de 2019

  
**MAIRY LISBETH HERNÁNDEZ GUZMÁN**  
Secretaria General

Sandra P.

-5-

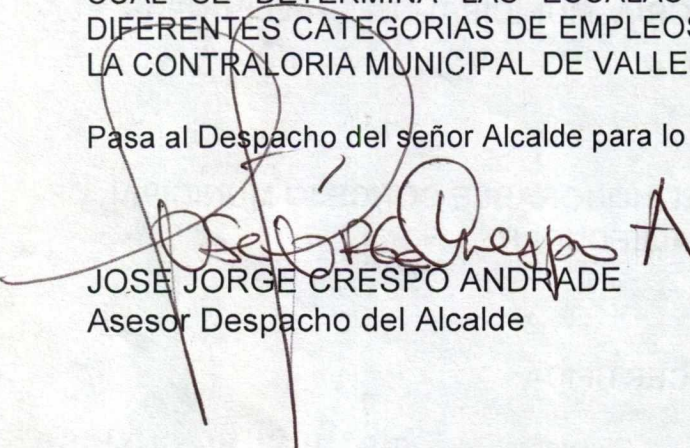


ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
Despacho del Alcalde  
Área de Asesores

Valledupar, 20 de diciembre de 2019

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 009 del 19 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACION, PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA VIGENCIA".

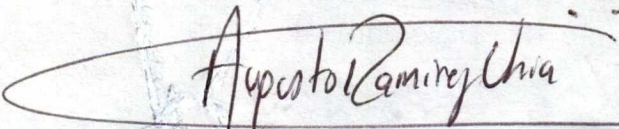
Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.

  
JOSE JORGE CRESPO ANDRADE  
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
Despacho del Alcalde

Valledupar, 31 de diciembre de 2019

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 009 del 19 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE DETERMINA LAS ESCALAS DE REMUNERACION, PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR LA VIGENCIA FISCAL 2019".

  
AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA  
Alcalde de Valledupar